

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: BREIDYS ADRIANA PUENTES BOBADILLA
Demandado: QUER LADOMER CALDERON BOBADILLA
Radicado: 50001311002- 2019-00130 -00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 14 de marzo de 2023. Al Despacho el presente proceso.

La secretaria,

**LUZ MILI LEAL ROA
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA**

Villavicencio, veintinueve (29) de marzo de dosmil veintidós (2022).

Seria del caso no resolver la solicitud allegada por la ejecutada, habida cuenta que no la presentó a través de apoderado, sin embargo y en aras de que no se vulnere derecho alguno, se dispone:

Requerir al Director de Migración Colombia, solicitándole informar que trámite dio a lo comunicado mediante oficio 1186 del 21 de mayo del 2019, así mismo se le solicita informar si en su sistema de información hay registro de movimientos migratorios del señor QUER LADOMER CALDERON BOBADILLA, quien se identifica con CC No. 1.022.995.439, habida cuenta que la demandante en este asunto manifiesta que éste salió del país, sin que al parecer tuviera en cuenta la orden de restricción que para tal fin pesa por cuenta de este proceso. Oficiése de manera completa y adecuada, anexando copia del referido oficio 1186 que obra en la página 29 de AD No-001 del cuaderno principal.

Notifíquese y cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b784d06844c9b220132c88a7ce8eb4d4eb23981d771ca366b83e4dabd3**

Documento generado en 29/03/2023 11:52:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>